

**PLAN ANUAL MAESTRA DE
APOYO A LA INCLUSIÓN
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN
CURSO 24-25**

SUSANA ARRANZ MARTÍNEZ

0. Introducción.

1. Justificación.

1.1. Teórica.

1.2. Legal.

2. Contexto escolar.

2.1. Recursos personales de atención a la diversidad en nuestro centro.

2.2. Recursos personales de atención a la diversidad en nuestro centro.

2.3. Perfil del alumnado.

2.4. Contribución a las competencias clave.

2.5. Coordinación interdisciplinar.

2.6. Recursos materiales y telemáticos.

3. Intervención Educativa.

3.1. Objetivos.

3.2. Metodología.

3.3. Actividades.

3.4. Evaluación.

3.5 Eje transversal.

3.6. Situaciones de aprendizaje.

0. INTRODUCCIÓN

En lo referente a **atención a la diversidad**, alumnado al que encuadramos en nuestra programación, se amplía el concepto de alumnos con necesidades educativas especiales al de **necesidades específicas de apoyo educativo**, entendiéndose estos como aquel alumnado que pueda presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los Objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Del mismo modo se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Hoy día, la escuela apuesta por enseñar lo importante y renuncia a utilizar el saber cómo instrumento de selección del alumnado poniendo los medios para hacer posible que la calidad educativa alcance a todos sin exclusión. Ahora, no es el alumno el que se adapta al currículo, sino que nosotros adaptamos el currículo a sus necesidades individuales, para que alcance así los objetivos establecidos para su edad en las distintas áreas curriculares y lo que es más importante, que adquiera autonomía y personalidad para poder desenvolverse con eficacia en la sociedad. Se trata de conseguir un pleno desarrollo del alumnado tanto a nivel personal como profesional, que va más allá del “saber ser” o “saber hacer”. Es por ello, que se hace necesaria la inclusión de las llamadas “competencias clave” en el currículo, según establece la LOMLOE, por lo que nuestro Plan de Apoyo, Programas Específicos y ACS, recogerán cada una de las competencias clave como parte del desarrollo de los objetivos propuestos, requiriendo globalidad y conexión entre las mismas, así como valores y actitudes tan importantes como la equidad, la coeducación, la tolerancia, el respeto por la propia cultura, la solidaridad, el gusto por la lectura, la iniciación en las nuevas tecnologías...

Para que nuestra programación tenga efectividad se debe partir de la colaboración y coordinación de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que el éxito de la misma no es sólo responsabilidad de una persona, sino que necesita de la colaboración de todo el profesorado del centro, de los profesionales internos y externos a él y de la familia de los alumnos y las alumnas en particular, para así conseguir entre todos el pleno desarrollo del alumnado que es atendido por nuestra parte en el centro.

1. JUSTIFICACIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La elaboración de este Plan Anual, tendrá como característica:

- Su vinculación con las Finalidades Educativas que aparecen recogidas en el Plan de Centro, concretamente en el Proyecto Educativo.
- Adaptación al contexto determinado (características del alumno, contexto socio-cultural, ...).
- Que sirva para concretar el plan de actuación a realizar durante todo el curso por parte del Equipo.
- Que sea lo suficientemente abierto y flexible para poder ser revisada y modificada si fuera preciso.

No es un documento aislado, debe formar parte de los documentos del centro y estar integrado en los mismos. Dichos documentos partirán siempre del currículo que las Administraciones Educativas establecen, realizando las oportunas adecuaciones y adaptaciones (ACS y P.E). Del mismo modo, el alumnado escolarizado podrá desarrollar los Programas de Refuerzo, los cuales contarán con el asesoramiento de los profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Así como las Adaptaciones Curriculares de Ampliación y Profundización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

Como todo proceso programador, se sustenta en una serie de pilares que faciliten y lleven al éxito todo proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, las **Fuentes del currículo**.

- Desde la *fente psicológica*, adaptarse al desarrollo psicoevolutivo, las famosas preguntas “qué, cómo, cuándo” enseñar.
- Desde la *fente sociológica*, promover el desarrollo social, adaptándose al contexto social más próximo y cercano, estableciendo formas de interacción y comunicación.

- Desde la *fente epistemológica*, al adaptar el currículo a las necesidades educativas que presentan.
- Desde la *fente pedagógica*, aplicar una metodología flexible, abierta que parte del nivel de desarrollo real de nuestros alumnos.

Este Plan Anual se desarrollará curricularmente a través de medidas generales y específicas de atención a la diversidad, tal y como se establece en la normativa vigente.

Medidas generales de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Normativa de Organización y Funcionamiento:

o **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**, la cual pretende garantizar una educación común a todo el alumnado, adoptando la educación inclusiva como principio fundamental (art 4).

o **Ley de Educación 17/2007, de 10 de diciembre, en Andalucía**, resaltando el principio de equidad y da especial importancia a la necesidad de evaluar al alumnado de 0 a 6 años y a su contexto para así poder prevenir dificultades (LEA).

o **Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía.**

o **Decreto 328/2010, de 13 de julio, donde se aprueba el Reglamento Orgánico para las escuelas infantiles, escuelas de educación primaria, escuelas de educación infantil y primaria y los centros específicos de educación especial.** De este Decreto emana la **Orden del 20 de agosto de 2010 de organización y funcionamiento de estas escuelas.** Destacar de esta Orden mis funciones como maestra de Audición y Lenguaje.

Normativa de Atención a la Diversidad:

o **Decreto 147/2002, de 14 de mayo, de ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales y la Orden de 19 de septiembre de 2002 sobre evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización**, resaltando el momento, los cauces y los agentes para su elaboración.

o **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.**

Referente curricular

o **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

o **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Primaria en Andalucía.

- o **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- o **Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en Andalucía.
 - o **Orden de 30 de Mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en nuestra Comunidad Educativa.
 - o **Orden de 30 de Mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en nuestra Comunidad Educativa.

2. CONTEXTO ESCOLAR

El centro es de una sola línea, por lo que está formado por una unidad de cada nivel, desde Educación Infantil hasta Educación Primaria, siendo un total de nueve unidades.

La plantilla de nuestro Centro está compuesta este curso por 17 docentes.

A partir del curso 2011-12 se modifica dicha plantilla al transformarse el centro en BILINGÜE, suprimiendo dos especialistas de Educación Primaria y creando dos de bilingüe, uno especialista en idioma extranjero de francés, y el otro del Educación Primaria con la adscripción de francés.

Esta situación convierte a nuestro centro en el primer centro bilingüe de Educación Primaria de Marbella. Desde el actual curso 2024-2025 nos convertimos en el primer centro plurilingüe de la localidad.

El edificio consta de dos pabellones dispuestos en forma de ángulo recto en cuyo espacio interior se encuentra la pista polideportiva o patio y en su vértice las dependencias administrativas.

Uno de ellos, el más cercano a la entrada, destinado al alumnado de Educación Primaria e infantil, dispone de los siguientes espacios:

- Seis aulas: tres de ellas de dimensiones adecuadas y con accesos directos al edificio y al patio son aulas de primaria y las otras tres, son micro aulas de escasas dimensiones, que son las aulas de infantil. Solo una de ellas tiene acceso directo al patio.
- Un aula de refuerzo educativo con capacidad de 8 alumnos/as.
- Un espacio destinado al comedor escolar.
- Un servicio para el alumnado de primaria y el profesorado y otro servicio de acceso único para el alumnado de infantil.

El otro pabellón, destinado a Educación Primaria contiene los siguientes:

- Tres aulas: con dimensiones adecuadas.
- Un aula de refuerzo educativo con capacidad de 8 alumnos/as.
- Un despacho de pequeñas dimensiones para uso de los miembros del E.O.E. y el AMPA, con entrada independiente.
- Un servicio para los alumnos y alumnas.

Un servicio para el profesorado

En el patio se encuentran:

- Los servicios de los alumnos y alumnas.
- Un almacén deportivo.
- Una pista polideportiva para fútbol sala, baloncesto, voleibol.

Las dependencias administrativas tienen en su planta baja, el despacho conjunto de dirección, jefatura de estudios y secretaría, una sala de reprografía y unos servicios y en la planta alta, la biblioteca escolar.

2.1. RECURSOS PERSONALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

Tomando como referencia las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, existen diferentes recursos personales para la atención a la diversidad del alumnado. Estos a su vez quedan divididos en Personal Docente y Personal No Docente, siendo estos adjudicados a través del Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización (Orden de 19 de septiembre de 2002) en función de las necesidades del alumnado.

FUNCIONES DE LA MAESTRA DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Consultando con la legislación vigente, Orden 20/08/2010 y revisando la práctica diaria, se establecen las siguientes funciones para la maestra de Apoyo a la Inclusión, las cuales estarán presentes en mi práctica diaria.

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras

necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargada de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las ACS.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

2.2. PRINCIPIOS BÁSICOS.

Las actuaciones por mi parte, estarán marcadas por unos principios fundamentales para alcanzar el máximo desarrollo de nuestro alumnado:

- Inclusivo.
- Globalizado.
- Interactivo y relativo.
- Comunicativo- pragmático reflexivo.
- Flexible.
- DUA (representación, acción y expresión e implicación)

2.3. PERFIL DE MI ALUMNADO.

El perfil de mi alumnado, un total de 14, hasta el momento, presentan necesidades educativas en relación a:

- Trastorno Generalizado del Desarrollo
- Trastorno del Desarrollo del Lenguaje

- Discapacidad Intelectual leve.
- TDHA
- Dificultades de Aprendizajes variadas.

El grupo de alumnos/as puede ir cambiando a lo largo del curso según su evolución y los nuevos casos que puedan aparecer.

La intervención con los alumnos/as se llevará a cabo tanto dentro del aula ordinaria siempre que sea posible como en nuestras aulas como contempla la normativa actual, de forma individual o en pequeño grupo atendiendo a las necesidades que presenten y a las actividades que tengamos programadas.

En principio, hemos tratado que el horario tenga el mayor número de sesiones individuales para realizar el máximo de sesiones inclusivas. Lo valoraremos junto al Equipo Docente pertinente y tomaremos las decisiones pertinentes.

Es importante resaltar la flexibilidad del horario, el cual se adaptará en todo momento a las necesidades del alumnado.

Se hace entrega del horario a Jefatura.

2.4 CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Iniciaremos el acercamiento a la consecución de las competencias a través de las distintas inteligencias múltiples, las cuales integramos como programa en nuestra intervención.

- *Competencia en comunicación lingüística/Inteligencia lingüístico-verbal.*
- *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología e Ingeniería /Inteligencia lógico-matemática e Inteligencia naturalista.*
- *Competencia digital/ Inteligencia visual-espacial.*
- *Competencia personal, social y de aprender a aprender / Inteligencia interpersonal.*
- *Conciencia y expresiones culturales/Inteligencia interpersonal.*
- *Competencia Plurilingüe/ Inteligencia lingüístico-verbal.*
- *Competencia Ciudadana/ Inteligencia interpersonal e intrapersonal.*
- *Competencia Emprendedora/ Inteligencia interpersonal e intrapersonal.*

2.5. COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR

Tal y como establecen las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, nuestra intervención estará en todo momento coordinada con la del resto del equipo docente que trabaja con los alumnos

- **Coordinación con los/as tutores/as.**
- **Coordinación entre ambas figuras PT y AL.**
- **Coordinación Orientadora** de referencia.
- **Coordinación con Agentes externos previa autorización de las familias.**
- **Coordinación con las familias en el horario establecido a nivel de centro para tal fin.**

2.6. RECURSOS MATERIALES Y TELEMÁTICOS

Respecto a los materiales, hemos de decir que éstos son facilitadores de experiencias de aprendizaje, que estimulan los sentidos, transmiten contenidos y conocimientos, promueven valores y actitudes y contribuyen al desarrollo de las habilidades y destrezas sensoriales, cognitivas, lingüísticas, psicomotoras y sociales. En nuestra intervención, utilizaremos los siguientes tipos de materiales:

- Material manipulativo: puzzles, juegos, instrumentos para juego simbólico, etc.
- Materiales impresos: libros de consulta, cuadernos de ejercicios, cómics, cuentos, dibujos, pruebas de lenguaje, etc.
- Materiales audiovisuales: tablets, ordenadores, altavoces, etc.
- Materiales informáticos: ordenador, programas educativos, cuentos interactivos, etc.
- Material de elaboración propia: cajas de fichas, murales, dominós, etc.
- Materiales telemáticos: utilizaremos Ipasen para comunicarnos con las familias. Sin olvidar la importancia del uso de los REA-DUA Andalucía.

3. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

3.1.OBJETIVOS

Realizada la evaluación inicial del alumnado y las aportaciones de los distintos profesionales que interactuamos con ellos, planteamos los siguientes objetivos generales, que se concretarán en sus PE/ACS de forma más concreta. Para ello, tratamos de forma global el aprendizaje, incluyendo además de los aspectos curriculares, otros ámbitos de desarrollo que son necesarios priorizar y trabajar de forma específica para alcanzar su máximo potencial integral, a través de las siguientes habilidades básicas:

- LENGUAJE Y COMUNICACIÓN:

Los objetivos serán establecidos, según las dificultades que presenten nuestro alumnado, centrándonos en:

- *Enseñar el valor del lenguaje* como instrumento para conseguir regular su entorno.
¿Cómo? Desarrollando funciones comunicativas básicas: petición, rechazo... y los estados emocionales que les permitan entender al otro..
- *Favorecer la comprensión* durante las interacciones comunicativas y sus interlocutores, para poder producir cambios en ellos y compartir significados.
- Desarrollar **conductas comunicativas preverbales**: contacto ocular, gestos naturales, pedir ayuda de la mano,...
- Si fuera necesario por la escolarización de algún/na alumno/na que lo precisara, introducción de *Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación*.
- *Iniciarles en la utilización de formas socialmente establecidas, para relacionarse con los demás.*
- Desarrollo del **PROGRAMA COMUNICARNOS** para acompañar a nuestro alumnado que lo precise en su inicio lector.

- HABILIDADES SOCIALES Y GESTIÓN DE EMOCIONES.

- Conducta social mínima: saludo, despedida...
- Conducta social mínima en la calle: caminar y cruzar por la calle, esperar el autobús, compras, intercambio monetario...
- Establecer una relación positiva con el alumnado.
- Comprender, usar y compartir estados atencionales: contacto ocular, atención selectiva, actividades de acción y atención conjunta....
- Comprender y usar claves sociales: comprensión de gestos emocionales básicos, expresar alegría, enfado, sorpresa...
- Desarrollar habilidades mentalistas. Tª de la Mente.
- Interacciones con sus iguales y adultos: iniciar, mantener y finalizar interacciones sociales con sus compañeros/as, mantener una postura corporal adecuada, proximidad física, contacto ocular, juego dirigido, de reglas, cooperativo, participar en actividades deportivas.
- Seguiremos implementando y trabajando la **“Técnica de los cuatro pasos”**.

- HABILIDADES COGNITIVAS-ACADÉMICAS.

- Habilidades básicas: permanecer sentados cuando la actividad lo requiere y respetar normas básicas.
- Anticipación-autorregulación: empleo de agendas visuales. Estructuración de la jornada o sesiones de trabajo.
- Desarrollo de las Funciones Ejecutivas: la organización, la anticipación, la planificación, la memoria de trabajo, la flexibilidad cognitiva, la autorregulación, la inhibición y el control de la conducta. Uso del programa NEUROEDUCA.
- Trabajo curricular propiamente dicho cuando el alumnado especialmente que siguen su ACS lo requieran. En este apartado y puesto que nuestro alumnado se encuentra escolarizados en diferentes niveles educativos, teniendo en cuenta sus niveles de competencias curriculares y en total colaboración con sus tutor@s de aula y sus programaciones, priorizaremos y secuenciaremos los objetivos y contenidos más relevantes, funcionales y significativos para

ellos, tratando de que puedan seguir el ritmo de la clase, con las medidas oportunas y llevando a cabo el desarrollo de sus Programas Específicos.

- AUTOCUIDADO.

A través de hábitos, rutinas y tareas propias de la jornada escolar.

- VIDA EN EL HOGAR.

Para la puesta en práctica de este apartado, es totalmente imprescindible la colaboración de las familias, en aspectos relativos a:

- Conocer las características de la vivienda-familiar.
- Tareas caseras: hacer la cama, preparar algo de comer...
- Realizar compras.
- Conocer-desenvolverse en el barrio.

- USO DE LA COMUNIDAD.

- Conocer las características fundamentales de la escuela.
- Uso de transportes.
- Uso de otros servicios (parques, teléfonos, centro de salud...)

3.2. METODOLOGÍA

- Globalizada, concibiendo el aprendizaje como un proceso global de acercamiento a la realidad.
- Significativa, conectada con sus intereses y necesidades.
- Funcional y cooperativa, adquiriendo aprendizajes reales para la vida diaria.
- Atractiva, a través del carácter de todas las actividades de clase.

- Activa y personalizada considerando la actividad, la participación y la construcción como principal fuente de aprendizaje y estableciendo refuerzos individuales.
- Abierta y flexible que permita adaptarse a las distintas situaciones y estilos de aprendizaje.
- Constructivista, considerando al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje.
- Carácter lúdico, creando situaciones de juego que nos permitan interactuar con los alumnos y adquirir determinados aprendizajes.
- Basada en la imitación, la espera estructurada y el modelado.
- A través de rutinas para facilitar la comprensión de determinadas situaciones en el contexto escolar.

Además, tendremos presente en todo momento:

- Partir de las experiencias, vivencias y conocimientos previos del alumnado, para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos.
- Fomentar la interacción en el aula, creando un clima positivo y acogedor, dónde se encuentren totalmente integrados y se favorezca la convivencia y las relaciones sanas y enriquecedoras de todos los que formamos parte de ella.
- Además, trataremos de acercarles los conocimientos de forma lúdica y motivante, partiendo de sus intereses y necesidades, con una gran variedad de actividades y recursos.

Por lo tanto, será una metodología basada en los principios de globalización, socialización, integración, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación, que nos ayude a conseguir su pleno desarrollo.

3.3. ACTIVIDADES

Algunas observaciones de interés en cuanto a las actividades son:

- Actividades coherentes, adecuadas al desarrollo del alumno.

Significativas y agradables.

- Cada objetivo concreto tiene sus actividades específicas. Se presenta una diversidad de actividades para un mismo objetivo para permitir que el alumnado participe en la elección de las mismas

- Las actividades deben estar secuenciadas progresivamente promoviendo su autonomía.
- Mantener la motivación constante para ello, combinamos distintos tipos de tarea.

Los tipos de actividades que se trabajarán a lo largo del Plan Anual son:

- Actividades de motivación, en las que el alumno tomará contacto con el centro de interés a trabajar, expondrá sus ideas previas e intentaremos que se motive hacia ella.
- Actividades de desarrollo, en las que se trabajarán los contenidos propuestos.
- Actividades de síntesis, en las que se intentará generalizar los contenidos desarrollados, dentro de un contexto más amplio como puede ser su aula ordinaria o el centro.
- Actividades finales de metacognición.

3.4. EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los temas más importantes del ámbito educativo, y no porque se trate de un tema nuevo en absoluto, sino porque toda la comunidad educativa, es más consciente que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado. El carácter de nuestra evaluación será el siguiente: “la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.” Este tipo de evaluación se divide en tres períodos de tiempo, los cuáles serán explicados a continuación:

- **Evaluación inicial:** consiste en la recogida de datos tanto de carácter personal como académico, es la situación de partida tomando como referencia informes anteriores, reuniones con la tutora del curso pasado (para el tránsito) y del curso actual, informe de la Evaluación Psicopedagógica actualizado, y la valoración inicial de los alumnos.

- **Evaluación continua:** Es la modalidad de evaluación que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de permitir que se reoriente el mismo, en función de las informaciones que la aplicación de la propia evaluación va suministrando, realizando anotaciones durante el proceso de enseñanza aprendizaje, incidencias, puntos fuertes, realizando todos los ajustes necesarios. Valorando de manera trimestral su PE a través de la plataforma Sèneca tanto de manera cualitativa como cuantitativa, así como sus ACS.

- **Evaluación final:** realizaremos la última revisión trimestral del PE/ACS para valorar logros y dificultades encontradas durante este último trimestre y se realizará un Informe Final. De este modo y de manera más detallada aportamos todos aquellos datos relevantes encontrados durante el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y se tomarán las decisiones oportunas para el siguiente curso escolar

Los **instrumentos de evaluación** que utilizamos son muy variados, pero cada uno de ellos tiene una función precisa, y podemos destacar los siguientes: entrevista con los padres, análisis de documentos aportados por la familia (diagnósticos anteriores), escalas de observación y pruebas estandarizadas, cuestionarios, sesiones de evaluación con los tutores y otros profesores que intervengan, el diario de clase, el registro de las producciones diarias del alumno...

- **Autoevaluación:** En todo este proceso de evaluación no podemos obviar la importancia que tiene valorar nuestra propia función docente, permitiéndonos ver aquellos aspectos a mejorar, nos ayuda a seguir aprendiendo y mejorar las experiencias de aprendizaje de nuestros alumnos. Según los pedagogos *Airasian* y *Guallickson*, la **autoevaluación del profesorado** es un proceso a través del cual los docentes formulan sus propias opiniones sobre la educación y efectividad de sus propios conocimientos, principios o consecuencia, con el fin de mejorar aquellos puntos débiles. Para ello realizaremos un cuestionario sobre nuestra actuación en distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje:

| CUESTIONARIO EVALUACIÓN DOCENTE | SI | NO | M |
|---|-----------|-----------|----------|
| Ha sido adecuado mi papel como mediadora de aprendizaje | | | |
| He implicado a mis alumnos en las tareas de aprendizaje, favoreciendo la participación activa | | | |
| Las actividades han sido acordes a las necesidades de este grupo de alumno | | | |
| Han sido eficacia de las estrategias metodológicas | | | |
| He usado las TICS como recurso educativo | | | |
| Me he coordinado de manera continua con el resto de profesionales | | | |

3.5. EJES TRANSVERSALES.

Los contenidos curriculares de los temas transversales son, en la actualidad, objeto de una fuerte demanda social y se trabajarán a través de las diferentes actividades que se van a desarrollar a lo largo del curso.

3.6. SITUACIONES DE APRENDIZAJE. ASESORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DESDE EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.

Por nuestra parte, participaremos de forma directa en la adaptación de las situaciones de aprendizaje que se planteen mediante el asesoramiento pedagógico necesario, a fin de que se cumplan los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, garantizando la accesibilidad y equidad educativa.